

Consultas Realizadas

Licitación 407896 - LCO SBE N°43/2022 - ADQUISICION DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION PARA LOS XII JUEGOS SURAMERICANOS ASUNCION 2022 - ID.407896.

Consulta 1 - *- CONSULTA SOBRE MULTA

Consulta	Fecha de Consulta	22-08-2022
En el Pliego de Bases y Condiciones, Sección Condiciones Contractuales, Porcentaje de Multa, se establece que: El valor del porcentaje de multas que será aplicado por cada día de atraso en la entrega de los bienes será de: El valor de las multas será: 1 % por cada día de atraso en la entrega de los bienes. Al respecto, y considerando el porcentaje establecido como interés moratorio 0,01 % (cero coma cero un por ciento) por cada día de atraso en el pago por parte de la Contratante, solicitamos a la convocante la reducción del porcentaje de multa a ser aplicado por cada día de atraso en la entrega de los bienes; estableciendo un porcentaje no superior al 0.5%, de manera a establecer y mantener en los términos y ejecución del correspondiente contrato el principio de reciprocidad entre las partes. En forma complementaria, es importante considerar que por la situación de la pandemia COVID-19, desde el mes de marzo del 2020, en nuestro país, nos encontramos ante la presencia de situaciones imprevistas que afectan todos los procesos de fabricación de equipos por parte de los fabricantes (situaciones excepcionales a nivel internacional), y en consecuencia conllevan a una extensión de los tiempos ordinarios de fabricación y/o plazos de envío a nuestro país (proceso de importación) o al retraso en las entregas de los bienes por parte del proveedor o contratista. Lo solicitado se cursa a los efectos de velar por la amplitud para la participación a oferentes consagrado en el artículo 20° de la Ley 2051/2003, específicamente: Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-08-2022
El porcentaje de multa establecido en el pliego, ha sido fijado en atención a las pretensiones de la Convocante, de que el contrato se cumpla a cabalidad en forma y sobre todo, en tiempo. Las cuestiones que menciona referidas a la situación de pandemia, procesos de fabricación, etc., son cuestiones que se regulan en el contrato bajo la figura del caso fortuito o fuerza mayor. Por tanto se mantiene lo establecido en el PBC.		

Consulta 2 - Consulta 01

Consulta	Fecha de Consulta	29-08-2022
Para la cámara tipo 1, solicitan Cruce de línea: sí, solicitamos que dicho requerimiento sea opcional.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	05-09-2022
La Convocante aceptará que el requisito de cruce de línea sea opcional, ver Adenda 2		

Consulta 3 - Consulta 2

Consulta	Fecha de Consulta	29-08-2022
Para la cámara tipo 2, solicitan Máxima resolución soportada: 2688 x 1520, solicitamos sean aceptadas cámaras con máxima resolución de 2560 x 1440		

Respuesta	Fecha de Respuesta	05-09-2022
Se acepta que el requisito de Máxima resolución soportada sea de 2560 x 1440 o superior, ver Adenda 02		

Consulta 4 - Consulta 03

Consulta	Fecha de Consulta	29-08-2022
Para la cámara tipo 2, solicitan Cruce de línea: sí, solicitamos que dicho requerimiento sea opcional		

Respuesta	Fecha de Respuesta	05-09-2022
Se acepta que el requisito de cruce de línea sea opcional, ver Adenda 02		

Consulta 5 - Consulta 04

Consulta	Fecha de Consulta	29-08-2022
Para el NVR de 64 canales solicitan, Puertos de red: al menos 4 puertos RJ45 10/100/1000, solicitamos sean aceptados equipos con 2 puertos RJ45 10/100/1000		

Respuesta	Fecha de Respuesta	05-09-2022
Se aceptará Grabador de video NVR de 64 canales al menos 2 puertos RJ45 10/100/1000, ver Adenda 02		

Consulta 6 - Consulta 05

Consulta	Fecha de Consulta	29-08-2022
Para el NVR de 64 canales solicitan, Al menos 10 puertos Sata para HDD, solicitamos sean aceptados equipos con 8 puertos Sata para HDD		

Respuesta	Fecha de Respuesta	05-09-2022
Se aceptará Grabador de video NVR de 64 canales con al menos 8 puertos Sata para HDD, ver Adenda 02		

Consulta 7 - Consulta 06

Consulta	Fecha de Consulta	29-08-2022
En la parte de INFRAESTRUCTURA DE RED DE FIBRA OPTICA PARA CCTV, solicitan: Todas las cámaras deberán converger en la sala de monitoreo a ubicarse dentro del predio del SND ARENA, en dicho lugar serán ubicados los equipos de comunicaciones, la estación de trabajo y las pantallas para visualización., favor indicar si la convocante cuenta con la estación de trabajo y las pantallas de visualización, pues en las EETT se solicita solamente un monitor y ninguna estación de trabajo		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-09-2022
La Convocante ya cuenta con la estación de trabajo, será responsabilidad del Oferente realizar las configuraciones para permitir el monitoreo de las cámaras desde dicho equipamiento.		

Consulta 8 - Consulta 07

Consulta	Fecha de Consulta	29-08-2022
En la sección Listado de Bienes, solicitan SWITCH 24 PUERTOS, sin embargo en la sección de EETT se indica SWITCH DE 16 PUERTOS, favor aclarar si el switch será de 16 o 24 puertos		

Respuesta	Fecha de Respuesta	05-09-2022
Fueron modificadas las cantidades y EETT de los Switches. Remitirse a la Adenda 02		

Consulta 9 - Consulta 08

Consulta	Fecha de Consulta	29-08-2022
En la parte de EETT se solicita proveer cinco (5) rack de 6U con accesorios necesarios donde serán alojados los switches de acceso, favor indicar si la convocante ya cuenta con los switches de acceso, pues los mismos no se encuentran en el listado de bienes y tampoco en las EETT		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-09-2022
Fueron modificadas las cantidades de Switches del Proyecto. La cantidad de Rack solicitados en el presente llamado son las necesarias para cubrir los requerimientos de la convocante. Remitirse a la Adenda 02.		

Consulta 10 - Consulta 09

Consulta	Fecha de Consulta	29-08-2022
En el listado de bienes se solicita, UPS de 1500 KVA lo cual corresponde a 1.500.000 VA, sin embargo dentro de las EETT solicita que la capacidad sea de 1000VA, favor indicar si la capacidad será de 1000 VA o 1500 VA		

Respuesta	Fecha de Respuesta	05-09-2022
La capacidad de las UPS será de 1500VA o superior, ver Adenda 02.		

Consulta 11 - *- Capacidad de Almacenamiento NVR

Consulta	Fecha de Consulta	29-08-2022
En el Pliego de Bases y Condiciones. SUMINISTROS REQUERIDOS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. Detalles de los productos y/o servicios con las respectivas especificaciones técnicas CPS. NVR 64 canales, se solicita: Almacenamiento: Al menos 10 puertos Sata para HDD. Se debe contemplar el almacenamiento necesario para tener grabaciones de 30 días. La cantidad de días de grabación que puede almacenar un Equipo de Grabación depende de la configuración que se establezca en el grabador NVR. Existen varios parámetros como el bit rate, el modo de grabación (por horario, continuo, por movimiento); o el parámetro de la calidad de imagen que puede ser de HD, Full HD, 3, 4, 5, 6 o más Megapíxeles; todastodos estas son variables quee influyen en el tamaño del, o de los discos duros que se deben instalar en el grabador a fin de que sean logrados los 30 días de grabación. La convocante no indica ningunos de estos parámetros lo que no permite hacer un calculo del tamaño de los discos duros a ser proveídos por la empresa adjudicada. Para garantizar la igualdad entre oferentes es necesario que todas las condiciones y requisitos técnicos, estén claramente plasmados. Dicho esto, SOLICITAMOS respetuosamente a la convocante que la convocante indique con precisión cual será el tamaño de disco duro a considerar para ser instalado en el grabador, de esta manera todos los oferentes podrán ofertar en igualdad de condiciones. Lo previamente solicitado lo extendemos a fin de que los potenciales oferentes puedan ofertar de manera adecuada a lo requerido por la convocante, y de modo a no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia a lo preceptuado en el PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas inc. b del Art. 4 de la Ley N.º 2051 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS el cual estipula: b) Igualdad y Libre Competencia: Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, esté en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública. Asimismo, en virtud del Art. 20, de la Ley 2051/03, el cual reza: no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas y en el inciso b) del artículo 4º de la misma ley, específicamente el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras realizadas por el Estado, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 4346º del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-09-2022
Se debe contemplar el almacenamiento necesario para tener grabaciones de 30 días como mínimo. Para el efecto, se debe considerar una resolución de 1920x1080, 20fps, y arreglo de discos en RAID 5, códec H.265. No se puede decir específicamente el tamaño de disco porque puede variar de acuerdo a la solución que la convocante realmente necesita en este caso es, garantizar que haya por lo menos 30 días de grabación, conforme a los datos incluidos en la Adenda 2.		

Consulta 12 - *- Estación de Trabajo

Consulta	Fecha de Consulta	29-08-2022
En el Pliego de Bases y Condiciones. SUMINISTROS REQUERIDOS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. Detalles de los productos y/o servicios con las respectivas especificaciones técnicas CPS. INFRAESTRUCTURA DE RED DE FIBRA OPTICA PARA CCTV, se solicita: Todas las cámaras deberán converger en la sala de monitoreo a ubicarse dentro del predio del SND ARENA, en dicho lugar serán ubicados los equipos de comunicaciones, la estación de trabajo y las pantallas para visualización. La convocante solicita que en la Sala de Monitoreo dentro del predio del SND ARENA sea ubicada la estación de trabajo; pero no se menciona en el pliego las especificaciones técnicas requeridas para la estación de trabajo solicitada. SOLICITAMOS respetuosamente a la convocante que la convocante indique cuales son las especificaciones que debe cumplir la estación de trabajo que formará parte del sistema de CCTV requerido. De esta manera todos los oferentes podrán ofertar en igualdad de condiciones y de manera apropiada. En este punto es importante aclarar que los Pliego de Bases y Condiciones son el instrumento fundamental para alentar la competitividad en estos procesos, como forma de garantizar la igualdad entre oferentes asegurando que todas las condiciones y requisitos técnicos, estén claramente detallados y con precisión Lo previamente solicitado lo extendemos a fin de que los potenciales oferentes puedan ofertar de manera adecuada a lo requerido por la convocante, y de modo a no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia a lo preceptuado en el PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas inc. b del Art. 4 de la Ley N.º 2051 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS el cual estipula: b) Igualdad y Libre Competencia: Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, esté en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública. Asimismo, en virtud del Art. 20, de la Ley 2051/03, el cual reza: no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas y en el inciso b) del artículo 4º de la misma ley, específicamente el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras realizadas por el Estado, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 4346º del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo		

Respuesta	Fecha de Respuesta	05-09-2022
La Convocante ya cuenta con la estación de trabajo, será responsabilidad del Oferente realizar las configuraciones para permitir el monitoreo de las cámaras desde dicho equipamiento.		

Consulta 13 - *- Switch

Consulta	Fecha de Consulta	29-08-2022
En el Pliego de Bases y Condiciones. SUMINISTROS REQUERIDOS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. Detalles de los productos y/o servicios con las respectivas especificaciones técnicas CPS. Listado de Bienes, se solicita: Ítem N°6 SWITCH 24P: Incluido instalación, implementación y soporte hasta el 31/12/2022. Unidad. 1. Luego en el Pliego de Bases y Condiciones. SUMINISTROS REQUERIDOS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. Detalles de los productos y/o servicios con las respectivas especificaciones técnicas CPS. SWITCH DE 16 PUERTOS, se solicita: Descripción: Equipo conmutador de red de 16 puertos. SOLICITAMOS que la convocante unifique los criterios e indique la cantidad de puertos que debe tener el Switch requerido. De esta manera todos los oferentes podrán ofertar en igualdad de condiciones y de manera apropiada. Para garantizar la igualdad entre oferentes y la eficacia en el resultado final del llamado es necesario que todas las condiciones y requisitos técnicos, estén claramente plasmados. Lo previamente solicitado lo extendemos a fin de que los potenciales oferentes puedan ofertar de manera adecuada a lo requerido por la convocante, y de modo a no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia a lo preceptuado en el PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas inc. b del Art. 4 de la Ley N.º 2051 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS el cual estipula: b) Igualdad y Libre Competencia: Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, esté en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública. Asimismo, en virtud del Art. 20, de la Ley 2051/03, el cual reza: no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas y en el inciso b) del artículo 4º de la misma ley, específicamente el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras realizadas por el Estado, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 43º del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo		
Respuesta	Fecha de Respuesta	05-09-2022
Fueron modificadas las cantidades y EETT de los Switches. Remitirse a la Adenda 02		

Consulta 14 - *- Switch

Consulta	Fecha de Consulta	29-08-2022
En el Pliego de Bases y Condiciones. SUMINISTROS REQUERIDOS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. Detalles de los productos y/o servicios con las respectivas especificaciones técnicas CPS. SWITCH DE 16 PUERTOS, se solicita: Cantidad: Uno (1). Luego en el Pliego de Bases y Condiciones. SUMINISTROS REQUERIDOS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. Detalles de los productos y/o servicios con las respectivas especificaciones técnicas CPS. RACK 6U, se solicita: RACK 6U: Se deberán proveer cinco (5) rack de 6U con accesorios necesarios donde serán alojados los switches de acceso para los distintos sectores donde serán desplegadas las cámaras de seguridad. La convocante indica las especificaciones técnicas de un Switch de 16 puertos y solicita la provisión de 1 (una) unidad de este equipo; pero en la descripción del detalle de los componentes que irán alojados dentro de los 5 Racks de 6U se detalla también Switches, y al solicitarse cinco racks, se requieren cinco Switches más. En este punto es importante aclarar que los Pliego de Bases y Condiciones son el instrumento fundamental para alentar la competitividad en estos procesos, como forma de garantizar la igualdad entre oferentes asegurando que todas las condiciones y requisitos técnicos, estén claramente detallados y con precisión SOLICITAMOS que la convocante indique las especificaciones técnicas de las 5 (cinco) unidades de Switches que deberán ser alojados en los Racks de 6 U que son requeridos. De esta manera todos los oferentes podrán ofertar en igualdad de condiciones y de manera apropiada aumentando las posibilidades de obtener un producto de alta calidad y a un costo óptimo. Lo previamente solicitado lo extendemos a fin de que los potenciales oferentes puedan ofertar de manera adecuada a lo requerido por la convocante, y de modo a no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia a lo preceptuado en el PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas inc. b del Art. 4 de la Ley N.º 2051 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS el cual estipula: b) Igualdad y Libre Competencia: Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, esté en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública. Asimismo, en virtud del Art. 20, de la Ley 2051/03, el cual reza: no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas y en el inciso b) del artículo 4º de la misma ley, específicamente el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras realizadas por el Estado, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46º del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo		
Respuesta	Fecha de Respuesta	05-09-2022
Fueron modificadas las cantidades y EETT de los Switches. Remitirse a la Adenda 02.		

Consulta 15 - *- Switch Principal

Consulta	Fecha de Consulta	29-08-2022
En el Pliego de Bases y Condiciones. SUMINISTROS REQUERIDOS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. Detalles de los productos y/o servicios con las respectivas especificaciones técnicas CPS. SWITCH DE 16 PUERTOS, se solicita: Cantidad: Uno (1). Luego en el Pliego de Bases y Condiciones. SUMINISTROS REQUERIDOS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. Detalles de los productos y/o servicios con las respectivas especificaciones técnicas CPS. RACK 15U, se solicita: RACK 15U Se deberá proveer un (1) rack de 15U con accesorios necesarios donde serán alojados el switch principal, distribuidor de fibra óptica, UPS, servidor de video, entre otros equipos. El rack será instalado en la sala de monitoreo. Luego en el Pliego de Bases y Condiciones. SUMINISTROS REQUERIDOS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. Detalles de los productos y/o servicios con las respectivas especificaciones técnicas CPS. RACK 6U, se solicita: RACK 6U: Se deberán proveer cinco (5) rack de 6U con accesorios necesarios donde serán alojados los switches de acceso para los distintos sectores donde serán desplegadas las cámaras de seguridad. Entendemos que La convocante solicita que en el Rack de 15U sea instalado el Switch de 16P que es denominado como Switch Principal y que está indicado en las especificaciones técnicas donde se solicita la provisión de 1 (una) unidad de este equipo. Favor confirmar si nuestra apreciación es correcta. Y de ser correcta nuestra apreciación; SOLICITAMOS respetuosamente que la convocante indique las especificaciones técnicas de los 5 (cinco) Switches que solicitan que estén alojados dentro de los 5 Racks de 6U. De esta manera todos los oferentes podrán ofertar en igualdad de condiciones y de manera apropiada para seleccionar a la oferta más idónea, aumentando las posibilidades de obtener un producto de alta calidad y a un costo óptimo, logrando así las mejores condiciones de contratación para el estado. Lo previamente solicitado lo extendemos a fin de que los potenciales oferentes puedan ofertar de manera adecuada a lo requerido por la convocante, y de modo a no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia a lo preceptuado en el PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas inc. b del Art. 4 de la Ley N.º 2051 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS el cual estipula: b) Igualdad y Libre Competencia: Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, esté en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública. Asimismo, en virtud del Art. 20, de la Ley 2051/03, el cual reza: no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas y en el inciso b) del artículo 4º de la misma ley, específicamente el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras realizadas por el Estado, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46º del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo		
Respuesta	Fecha de Respuesta	05-09-2022
Fueron modificadas las cantidades y EETT de los Switches. Remitirse a la Adenda 02.		

Consulta 16 - *- Servidor de Video

Consulta	Fecha de Consulta	29-08-2022
En el Pliego de Bases y Condiciones. SUMINISTROS REQUERIDOS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. Detalles de los productos y/o servicios con las respectivas especificaciones técnicas CPS. RACK 15U, se solicita: RACK 15U Se deberá proveer un (1) rack de 15U con accesorios necesarios donde serán alojados el switch principal, distribuidor de fibra óptica, UPS, servidor de video, entre otros equipos. El rack será instalado en la sala de monitoreo. En la visita técnica realizada se indicó que el RACK de 15U deberá ser instalado en la Sala Técnica del CND ARENA, pero en las especificaciones técnicas se solicita que el citado RACK sea instalado en la Sala de Monitoreo. Para unificar los criterios; SOLICITAMOS que la convocante confirme si la RACK de 15U será instalado en la Sala de Monitoreo. De esta manera todos los oferentes podrán ofertar en igualdad de condiciones y de manera apropiada,. para seleccionar a la oferta más idónea, aumentando las posibilidades de obtener un producto de alta calidad y a un costo óptimo, logrando así las mejores condiciones de contratación para el estado Lo previamente solicitado lo extendemos a fin de que los potenciales oferentes puedan ofertar de manera adecuada a lo requerido por la convocante, y de modo a no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia a lo preceptuado en el PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas inc. b del Art. 4 de la Ley N.º 2051 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS el cual estipula: b) Igualdad y Libre Competencia: Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, esté en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública. Asimismo, en virtud del Art. 20, de la Ley 2051/03, el cual reza: no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas y en el inciso b) del artículo 4º de la misma ley, específicamente el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras realizadas por el Estado, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46º del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo		
Respuesta	Fecha de Respuesta	05-09-2022
El rack de 15U, deberá ser instalado en la sala de monitoreo como establece el PBC.		

Consulta 17 - *- Técnicos para instalaciones

Consulta	Fecha de Consulta	29-08-2022
En el Pliego de Bases y Condiciones. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN. Capacidad Técnica, se solicita: Contar con al menos cinco (5) técnicos para instalaciones, permanentes en su staff con antigüedad mínima de seis (6) meses en la nómina del Instituto de Previsión Social. SOLICITAMOS que sean aceptados al menos (dos) técnicos para instalaciones que formen parte del staff con una antigüedad mínima de seis (6) meses en la nómina del Instituto de Previsión Social; de esta manera se dará mayor participación a los oferentes que podrán ofertar en igualdad de condiciones. Lo previamente solicitado lo extendemos a fin de que los potenciales oferentes puedan ofertar de manera adecuada a lo requerido por la convocante, y de modo a no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia a lo preceptuado en el PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas inc. b del Art. 4 de la Ley N.º 2051 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS el cual estipula: b) Igualdad y Libre Competencia: Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, esté en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública. Asimismo, en virtud del Art. 20, de la Ley 2051/03, el cual reza: no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas y en el inciso b) del artículo 4º de la misma ley, específicamente el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras realizadas por el Estado, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46º del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-09-2022
La Convocante considera necesario para satisfacer el objeto de la presente contratación en tiempo y forma, mínimamente el plantel solicitado, sobre todo en tiempo. Favor remitirse al PBC.		

Consulta 18 - CAPACIDAD TÉCNICA

Consulta	Fecha de Consulta	06-09-2022
En el PBC se solicita: Contar con habilitación para operar como empresa de seguridad electrónica y haber aprobado al menos tres (3) fiscalizaciones anuales obligatorias conforme a la Ley 5424/15. Considerando que el requisito de haber aprobado al menos tres (3) fiscalizaciones anuales obligatorias conforme a la Ley 5424/15 limita la participación de empresas del rubro que se encuentran actualmente en proceso de gestión de dicho documento. Solicitamos sean aceptadas empresas que cuenten con habilitación para operar como empresa de seguridad electrónica conforme a la Ley 5424/15, o en su defecto, fotocopia autenticada de la habilitación otorgada como mínimo a un (01) personal del Oferente en carácter de instalador independiente habilitado y reconocido como tal en la especialización; de conformidad a lo establecido en el artículo 33 de la Ley N° 5424/2015 "Que regula la prestación de servicios de vigilancia y seguridad de las personas y bienes patrimoniales en el ámbito de seguridad privada". En el segundo caso, el Oferente deberá presentar además una Nota en carácter de declaración jurada por la cual garantice que dicho instalador habilitado formará parte del personal técnico que realizará los trabajos contratados.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-09-2022
Se ha considerado este requisito a fin de atender las necesidades de la convocante que se denomina los XII JUEGOS SURAMERICANOS ASUNCION 2022, a desarrollarse del 1 al 15 de octubre del presente año. Y dado el corto tiempo para el evento, se pretende asegurar la correcta ejecución del contrato, objeto de la presente licitación.		